ACTA DE EVALUACIÓN Nº01/2018

ADQUISICION DEL SERVICIO DE CATERING" ID Nº 348.995

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 25 días del mes de junio de 2018, siendo las 15:00hs, en el domicilio del FONDEC, sito en la calle 25 de mayo Nº 972, se da inicio al análisis de las ofertas presentadas para el llamado **"SERVICIO DE CATERING"**, por la modalidad de Contratación Directa.

2. MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

Conforman el comité de evaluación la Directora Ejecutiva Sra. Luz María Bobadilla, la Secretaria General Srta. Shirley Patiño, la Coordinadora Srta. Milagros Zárate y el Asesor Jurídico Adán Maidana Arce.

3. ACTO DE APERTURA

La fecha de apertura de sobres fue marcada para el día 25 de junio a las 12:30hs. Momento en el cual, según consta en el acta correspondiente, se presento 1 (una) ofertas, correspondiente a la firma: KOHN & COMPANY S.A.

4. ANALISIS DE LA OFERTA

4.1 Documentos Sustanciales

Tal como se expone en el siguiente cuadro se ha verificado que la oferta, presenta las documentaciones de carácter sustancial y no se observan desviaciones que ameriten la descalificación de la misma.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Art. 27º Comité de Evaluación de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Art. 61º del Decreto Reglamentario nº 21909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las oferta KOHN & COMPANY S.A., respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Se dejó constancia en el acta de apertura de ofertas la verificación del cumplimiento de cada oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, y se observa que la oferta presenta dichas documentaciones

Tabla 1

item	Documentos que acompañan la oferta	KOHN & COMPANY S.A.	
		SI	NO
A	El Formulario de Oferta completo y firmado	Cumple	
B	Garantía de Mantenimiento de Oferta	cumple	
C	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	cumple	
D	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores	cumple	
E	Constancia del SIPE	cumple	

4.2 Planilla de Oferta:

Posteriormente conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, "3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...", y que la adjudicación se realizará por el TOTAL.*

Conforme a lo establecido en el inc 2 del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité procede a verificar si la planilla de oferta presentada por el proveedor: KOHN & COMPANY S.A., precisa de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que la oferta presentada por este oferente no amerita correcciones, y expuso el siguiente cuadro de monto totale:

Lic. Shirley V. Patiño Fr.
SECRETARIA GENERAL
FONDEC

Lic. Milagros Zárate
Coordinación
FONDEC

Abog. Adan Maidana Arce
Asesoría Jurídica
FONDEC

Lic. Luz María Bobadilla
Directora Ejecutiva
FONDEC

Tabla 2

Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de Catering	KOHN & COMPANY S.A.	KOHN & COMPANY S.A.	Unidad	1	Evento	1.756.400	1.756.400

En consecuencia se procede a analizar en detalle el cumplimiento de los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones.

4.3 Documentación Formal y Requisitos de Calificación

Seguidamente se expone el resultado del estudio de los requisitos de calificación posterior de las ofertas más bajas que se ajustan sustancialmente a las bases y condiciones; el mencionado análisis se reúne en la siguiente planilla de verificación de documentos legales indicándose CUMPLE/NO CUMPLE según corresponda:

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

III - Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
1. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple SIPE	
2. Fotocopia simple de la cédula de identidad del/los firmante/s de la oferta/s.	Cumple SIPE	
3. Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente vigente al momento de la presentación de la oferta.	Cumple	
4. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple SIPE	
5. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
6. Fotocopia simple de la Declaración del Impuesto a la Renta de los tres (3) últimos ejercicios fiscales vencidos, presentados ante la SET, al momento de la presentación de la oferta.	Cumple	
7. Fotocopia simple de la última declaración de IVA, vigente al momento de la presentación de la oferta.	Cumple	
8. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de la presentación de la oferta.	Cumple	
9. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	

V - Otros Documentos	Cumple	No cumple
a) Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia.	Cumple	
b) Declaración jurada por la cual manifiesta que posee la insfraestructura necesaria (instalaciones, movilidad, recursos humanos disponibles, etc) para proveer el servicio solicitado en tiempo y forma, según las especificaciones técnicas.	Cumple	
c) Referencias comerciales de desempeño satisfactorio en la provisión de Servicios de Catering. Deberá presentar como mínimo 3 (tres) referencias.	Cumple	
d) Presentar copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de los servicios detallados en el presente llamado, emitidos por entidades públicas o privadas de los años 2016 y 2017. Para la evaluación se tendrá en cuenta la sumatoria total del o los contratos y/o facturaciones, que como mínimo deberá ser del 30% del monto máximo indicado en el presente llamado	Cumple	
e) Currículo de la empresa, su experiencia y tradición en el Servicio de Catering y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	cumple	

Ab. Shirley D. Patiño Fortes
SECRETARIA GENERAL
FONDEC

Lic. Milagros Zárate
Coordinación
FONDEC

Abog. Adan Maidana Arce
Asesoria Juridica
FONDEC

Lic. Luz María Bobadilla
Directora Ejecutiva
FONDEC

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se analizan seguidamente los criterios de evaluación y calificación, establecidos en el Anexo B – Datos de la Contratación punto 20 del Pliego de Bases y Condiciones. Conforme al siguiente cuadro:

5.1 – CAPACIDAD LEGAL

CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE
Se verifica que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051	Cumple
Se verifica por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	Cumple – Verificado en el SINARH, se constató que el firmante de la oferta no se encuentran en el mismo. Certificado Nº 469547 y N° 469553

5.2 - ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

En cuanto al precio ofertado, luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató que la oferta de KOHN & COMPANY S.A, está dentro del parámetro establecido por las Resoluciones DNCP Nº 956/16, Nº 1102/16 y 1173/16.

Por lo tanto, para este Comité, el proveedor oferente KOHN & COMPANY S.A, cumple con los requerimientos solicitados en la carta invitación.

5.3 - CAPACIDAD FINANCIERA: NO APLICA

5.4 - CAPACIDAD TECNICA

CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE/NO CUMPLE
• Declaración jurada por la cual manifiesta que posee la insfraestructura necesaria (instalaciones, movilidad, recursos humanos disponibles, etc) para proveer el servicio solicitado en tiempo y forma, según las especificaciones técnicas.	Cumple
• Referencias comerciales de desempeño satisfactorio en la provisión de Servicios de Catering. Deberá presentar como mínimo 3 (tres) referencias	cumple

5.5 – EXPERIENCIA

Experiencia	CUMPLE/NO CUMPLE
• Presentar copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de los servicios detallados en el presente llamado, emitidos por entidades públicas o privadas de los años 2016 y 2017. Para la evaluación se tendrá en cuenta la sumatoria total del o los contratos y/o facturaciones, que como mínimo deberá ser del 30% del monto máximo indicado en el presente llamado.	cumple
• Currículo de la empresa, su experiencia y tradición en el Servicio de Catering y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	cumple

11. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por las firmas: KOHN & COMPANY S.A.

También ha acreditado capacidad suficiente y experiencia para prestar servicios de Catering a través de los documentos presentados como currículo, Constancias y/o referencias satisfactorias de cumplimiento de contrato y certificados de estudios.

Lic. Shirley V. Patiño Forte
SECRETARIA GENERAL
FONDEC

Lic. Milagros Zárate
Coordinación
FONDEC

Abog. Adan Maidana Arce
Asesoría Jurídica
FONDEC

Lic. Luz María Bobadilla
Directora Ejecutiva
FONDEC

12. CONCLUSIÓN:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 27 y 28 de la Ley Nº 2051 y los Art. 58 al 63 del Decreto reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar en virtud a la imperiosa necesidad de contar con el servicio y de acuerdo al análisis de la oferta, la misma cumple con la presentación de todos los documentos sustanciales y formales y con las especificaciones técnicas requeridas en las bases del llamado y que la misma se realizará por el TOTAL y de acuerdo a las exigencias de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a las posibilidades presupuestarias de la entidad, por tanto demuestra la capacidad legal, técnica y la experiencia requerida para la provisión satisfactoria del servicio objeto de la presente contratación.

Por lo expuesto el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades, recomienda:

1) **ACEPTAR:** la oferta presentada por

KOHN & COMPANY S.A ***RUC: 80088447-7***
Avda. Boggiani e/ Cptan. Nudelman – Restaurante La Fiorentina,
teléfono: 021-608922

2) **ADJUDICAR:** el objeto de la contratación directa **"Servicio de Catering" ID Nº 348.995**; bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad de conformidad al inc. C) del Art. 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

3) La contratación se realizará mediante la suscripción de un contrato abierto, fijado por montos mínimos y máximos, siendo el monto mínimo de **Gs. 10.000.000 (diez millones guaraníes) y monto máximo de Gs. 20.000.000 (veinte millones de guaraníes),** ambos IVA incluido: cuya vigencia será hasta el cumplimiento total de las obligaciones y desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018.

Se dio por finalizada la reunión, siendo las 17:00Hs.

ADAN MAIDANA ARCE
ASESOR JURIDICO

MILAGROS ZARATE
COORDINADORA

SHIRLEY PATIÑO
SECRETARIA GENERAL

LUZ MARIA BOBADILLA
DIRECTORA EJECUTIVA

fondec

Análisis de Precios Ofertados - Servicio de Catering

Item	Descripcion	precio referencial	KOHN & COMPANY S.A.	cantidad	total	30%	Precio Referencial menos el 30%	20%	Precio Referencial mas el 20%
1	Provision de hielo en cubo	40.000	28.000	1	28.000	12.000	28.000	8.000	48.000
2	Provision de Bocaditos Salados	240.000	168.000	1	168.000	72.000	168.000	48.000	288.000
3	Provision de Bocaditos Dulces	160.000	112.000	1	112.000	48.000	112.000	32.000	192.000
4	Servicio de almuerzo/cena especial	90.000	63.000	1	63.000	27.000	63.000	18.000	108.000
5	Servicio de Buffet por persona	160.000	112.000	1	112.000	48.000	112.000	32.000	192.000
6	Provision de Postres Varios	30.000	21.000	1	21.000	9.000	21.000	6.000	36.000
7	Provision de Cafe negro	24.000	16.800	1	16.800	7.200	16.800	4.800	28.800
8	Provision de Cocido Negro	22.000	15.400	1	15.400	6.600	15.400	4.400	26.400
9	Provision de Cafe c/ leche	28.000	19.600	1	19.600	8.400	19.600	5.600	33.600
10	Provision de Cocido c/ leche	25.000	17.500	1	17.500	7.500	17.500	5.000	30.000
11	Provision de Jugos Naturales	14.000	9.800	1	9.800	4.200	9.800	2.800	16.800
12	Provision de torta 3kl	210.000	147.000	1	147.000	63.000	147.000	42.000	252.000
13	Provision de panificados secos por kl	24.000	16.800	1	16.800	7.200	16.800	4.800	28.800
14	Provision de pancito blanco tipo chips x kl	40.000	28.000	1	28.000	12.000	28.000	8.000	48.000
15	Provision de pan felipe x kl	12.000	12.000	1	12.000	3.600	8.400	2.400	14.400
16	Provision de chipita	45.000	31.500	1	31.500	13.500	31.500	9.000	54.000
17	Provision de Agua Mineral s/ gas	4.000	2.800	1	2.800	1.200	2.800	800	4.800
18	Provision de Agua Mineral c/ gas	4.000	2.800	1	2.800	1.200	2.800	800	4.800
19	Provision de Bebidas gaseosas de 2lt	14.000	9.800	1	9.800	4.200	9.800	2.800	16.800
20	Servicio de Juego de vajilleria	30.000	21.000	1	21.000	9.000	21.000	6.000	36.000
21	Provision de sillas o sillones	22.000	15.400	1	15.400	6.600	15.400	4.400	26.400
22	Provision de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	80.000	56.000	1	56.000	24.000	56.000	16.000	96.000
23	Provision de tablon	24.000	16.800	1	16.800	7.200	16.800	4.800	28.800
24	Provision de tazas con platillitos para cafe	6.000	4.200	1	4.200	1.800	4.200	1.200	7.200
25	Provision de tazas con platillitos para cocido	6.000	4.200	1	4.200	1.800	4.200	1.200	7.200
26	Provision de Jarra de vidrio con tapa de 1Lt	18.000	12.600	1	12.600	5.400	12.600	3.600	21.600
27	Provision de bandejas y fuentes con cubre bandeja	22.000	15.400	1	15.400	6.600	15.400	4.400	26.400
28	Provision de conservadoras	60.000	42.000	1	42.000	18.000	42.000	12.000	72.000
29	Servicio de Coordinador/a de Eventos	500.000	350.000	1	350.000	150.000	350.000	100.000	600.000
30	Servicio de Cantinero	300.000	210.000	1	210.000	90.000	210.000	60.000	360.000
31	Servicios de mozo	250.000	175.000	1	175.000	75.000	175.000	50.000	300.000
		2.504.000	1.756.400	31	1.756.400	751.200	1.752.800	500.800	3.004.800

fondec

Paola Ferreira Dos Santos
DIRECTORA UOC - FONDEC